



---

Municipio Autónomo de San Juan  
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario

**PONENCIA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2018-2019 DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y ASUNTOS DE GÉNERO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN.**

Buenas tardes, Para efectos de registro les habla **José J. Cerra Castañer**, **Director del Departamento de Desarrollo Social Comunitario**, del Municipio de San Juan. En el día de hoy presentaré las recomendaciones presupuestarias de nuestro Departamento para el año fiscal 2018-2019.

**PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2018-2019**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-2019 del **Departamento de Desarrollo Social Comunitario** asciende a **\$20,356,681** en Fondos Combinados, de los cuales **\$12,644,219** corresponden al Fondo Ordinario, **\$7,472,462** de Fondos Federales y **\$240,000** de fondos estatales del Departamento de la Familia Estatal.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2018 y 2019 se presenta en las siguientes páginas:

## DETALLES DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

RECURSOS PRESUPUESTARIOS	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
Dirección General	2,991,956	2,603,071	(388,885)
Operaciones Programáticas	16,665,222	14,774,156	1,891,066
Casa Cuna	2,642,942	2,273,656	(369,286)
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	0	705,798	705,798
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 22,300,120</u></b>	<b><u>\$ 20,356,681</u></b>	<b><u>(\$ 1,943,439)</u></b>

REGLÓN DE GASTOS	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
Gastos Personales	17,848,296	16,289,674	(1,558,622)
Gastos No Personales	4,318,769	3,987,007	(331,762)
Asignaciones No Departamentales	133,055	80,000	(53,055)
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$22,300,120</u></b>	<b><u>\$ 20,356,681</u></b>	<b><u>(\$ 1,943,439)</u></b>

### ORIGEN DE RECURSOS

Fondo Ordinario	\$ 13,708,710	\$ 12,644,219	(\$ 1,064,491)
Servicios Sociales/Depto. de la Familia	240,000	240,000	0
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo (Ley 52)	90,000	0	(90,000)
Administración de Servicios Comunes "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	4,238,395	3,564,756	(673,639)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter-Rapid Re-Housing"	160,458	160,458	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal – Albergue Sin Restricciones	93,080	93,080	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	210,042	175,162	(34,880)

<b>RENGLÓN DE GASTOS</b>	<b>Vigente 2018</b>	<b>Recomendado 2019</b>	<b>Cambio</b>
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	563,355	568,381	5,026
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Safe Heaven Center"	337,559	316,829	(20,730)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care New Project"	218,842	218,842	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care"	963,796	490,676	(473,120)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care 3"	193,627	193,627	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program Shelter Plus Care 3"	94,087	94,087	0
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	756,949	1,168,673	411,724
Corporation de Servicios Nacionales y Comunitarios "Federal Retired and Senior Volunteer"	59,307	59,307	0
Corporation de Servicios Nacionales y Comunitarios "Foster Grandparents"	371,913	368,584	(3,329)
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$22,300,122</u></b>	<b><u>\$20,356,681</u></b>	<b><u>(\$1,943,439)</u></b>

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019
Dirección General	61	56
<b>Operaciones Programáticas</b>		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	50	46
Servicios a Personas con Impedimentos	7	7
Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles	6	6
Servicios a Personas de Edad Avanzada	44	42
Servicios a Personas sin Hogar	35	35
Servicios Educativos	19	18
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	11	11
La Casa Cuna de San Juan	83	80
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	0	14
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>315</b>

**FONDOS FEDERALES**

**Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal**

Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019
Dirección General	8	8
<b>Operaciones Programáticas</b>		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	31	31
Servicios a Personas con Impedimentos	8	8
Servicios a Personas de Edad Avanzada	92	92
Servicios a Personas sin Hogar	18	18
Desarrollo del Voluntarismo	3	3
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>164</b>

**NÚMERO DE EMPLEADOS EN TOTAL Y POR PROGRAMA**

El total de puestos del departamento es de **479** personas de los cuales **315** son sufragados por fondos ordinarios y **164** con fondos federales.

## **VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE:**

La variación principal de los fondos ordinarios del Departamento de Desarrollo Social Comunitario para el **2018-2019**, es la reducción de **\$1,064,491**. Esto sucede principalmente a reducción en aportación patronal en retiro. Además, reducción en los gastos relacionados a servicios contractuales y arrendamientos de facilidades.

Por otro lado, se nos asignaría la cantidad de **\$705,798**, correspondiente al traslado de las funciones de la *Oficina de Servicios y Responsabilidad Ciudadana*. Este programa es responsable de atender diligentemente a los ciudadanos que traen sus reclamos, inquietudes o problemas; referir y coordinar con las unidades administrativas del Municipio y agencias estatales aquellos asuntos pendientes que hayan sido expuestos. Viabiliza un foro de comunicación directa entre la Alcaldesa y la comunidad para plantear sus inquietudes y necesidades. Sirve de contacto para aquellas personas a quienes se les asigne un donativo de fondos municipales o de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

## **2. PLANES Y PROYECTOS MAS RELEVANTES PARA EL PRÓXIMO AÑO FISCAL**

### **Proyectos que encaminaremos en el nuevo año fiscal:**

La asignación recomendada permitirá al Departamento para el Desarrollo Social Comunitario: **(1)** La implantación de estrategias y proyectos dirigidos al desarrollo social y económico comunitario en las comunidades donde se concentran residentes bajo niveles de pobreza **(2)** Incrementar los esfuerzos para lograr la autogestión y gobernanza de éstas comunidades, **(3)** Fomentar el desarrollo económico comunitario a través de microempresas y autoempleo

Continuaremos los servicios a las poblaciones más vulnerables de San Juan al: **(4)** Fomentar e incrementar los servicios educativos a las personas de bajos ingresos, particularmente a la juventud y la niñez, a través de las bibliotecas electrónicas y los centros educativos, **(5)** Fortalecer los servicios a las personas de mayor edad de San Juan que representan, según la Encuesta de la Comunidad 2012-2016, el **26 por ciento** de la población, **(6)** Ampliar los servicios a las Personas Sin Hogar, y **(7)** Atender otras poblaciones con necesidades especiales tales como personas con impedimentos, inmigrantes, así como familias de escasos recursos.

Ejemplos de proyectos a desarrollar para el próximo año fiscal:

### **Desarrollo de Liderazgo Comunitario**

- ♦ Continuar la participación en las comunidades en proyectos colaborativos que promuevan la autosuficiencia de éstas. Se contratará a la UPR para actualizar los resultados del estudio de necesidades llevado a cabo en el 2013.
- ♦ Continuar el apoyo a la creación de microempresas y de empresas comunitarias.
- ♦ Fortalecer las Juntas de las comunidades de manera que puedan responder a las necesidades de sus comunidades y desarrollen planes de acción participativos y dirigidos a la transformación social y económica de sus comunidades.
- ♦ Desarrollar planes que surjan del proceso organizativo y/o desde el diálogo con la gente de las comunidades
- ♦ Desarrollar procesos de capacitación de jóvenes como los desarrollados desde los Centros de Calidad De Vida
- ♦ Ofrecer talleres y ayuda técnica a 75 miembros de la comunidad en asuntos de liderazgo, planificación, participación comunitaria y gestión de alianzas.

#### **PARA LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE SAN JUAN**

- Fortalecer la Oficina del Inmigrante para lograr proyecto para la acreditación de nuestra Oficina, por parte de la Junta de Apelaciones de Inmigración BIA, del Departamento de Justicia Federal y la Certificación del personal de la Oficina, Esta sería la única oficina en Puerto Rico, con dicha acreditación y su personal certificado, por Inmigración. Esto nos pondría en condiciones de solicitar fondos federales para fortalecer nuestros servicios en las siguientes áreas:

#### **Microempresas y Empresas Comunitarias:**

- Proporcionar un Programa de Incubación de Microempresas a **60** clientes, en niveles estables encaminado a la autosuficiencia. Los servicios a ofrecer son:
  - Actividades de apoyo psicosocial: Manejo de Casos, talleres de habilidades para la vida y / o coaching de vida.
  - Talleres de habilidades empresariales.
  - Asistencia técnica para el desarrollo del plan de negocios.
  - Apoyo y asesoramiento sobre permisos y proceso de financiación.
  - Actividades de redes para conectarse con otros empresarios y divulgar los servicios o productos que ofrecen.

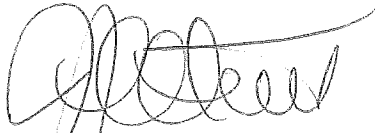
#### **PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA O ADULTO MAYOR**

- Ampliar los servicios de Ama de Llaves o de cuidado en el hogar para los envejecientes frágiles.

#### **PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR:**

- Organizar un equipo multisectorial para atender las necesidades de los Centros Urbanos
- Participar en el Proyecto de Salud Mental y Proyecto Personas sin Hogar de la Oficina de Administración de los Tribunales con el propósito de facilitar la admisión de las personas sin hogar, bajo la Ley 408 y Ley 67, sobretodo cuidando los derechos de las PSH.
- Se ofrecerán servicios a través de la nueva Unidad Móvil. Por períodos de 4 a 5 noches en las siguientes comunidades: Viejo San Juan, Condado, Río Piedras, Centro

Médico, Cantera, Avenida 65 de Infantería, Barrio Obrero, López Sicardó, Rafael Cordero y Santurce. El horario de servicio será de 6:00 PM a 7:00 AM. Los participantes tendrán la oportunidad de pernoctar en la Unidad, asearse, recibir alimentos y lavar su ropa. Se ofrecerán servicios de orientación, apoyo, curaciones, y de ser necesario, referidos para servicios de salud, desintoxicación. La meta principal es poder ubicar a cada persona en vivienda transitoria o permanente dependiendo de la necesidad particular.



José J. Cerra Castañer  
Director